

# *Controversia y La Ciudad Futura:* democracia y socialismo en debate

ARIANA REANO\*

*Resumen: El objetivo de este trabajo es recuperar los debates político-intelectuales sobre la democracia que se produjeron entre 1979 y 1989, en el marco de la revista mexicana Controversia y de la revista argentina La Ciudad Futura. Éstos serán el punto de partida para el análisis de las discusiones acerca de cómo pensar la articulación entre democracia formal y democracia sustantiva, de cara al proceso de transición democrática argentina. Se busca mostrar que el sentido de la democracia es heredero de un debate entre tradiciones y concepciones de la política en tensión que comenzó antes y se profundizó después de su inicio formal en 1983.*

*Abstract: The purpose of this paper is to recover the political and intellectual debates on democracy that took place between 1979 and 1989 within the framework of the Mexican journal Controversia and the Argentinean journal La Ciudad Futura. These debates will be the starting point for the analysis of the discussions on how to conceive of the link between formal and substantive democracy during the Argentinean transition to democracy. The aim is to show that the meaning of democracy is heir to a debate between traditions and conceptions of politics in tension that began before and increased after its formal beginning in 1983.*

*Palabras clave:* democracia, socialismo, debate político-intelectual, *Controversia*, *La Ciudad Futura*.  
*Key words:* democracy, socialism, political-intellectual debate, *Controversia*, *La Ciudad Futura*.

La etapa final de la última dictadura militar en Argentina se caracterizó por la emergencia de una serie de dilemas teóricos que se plasmaron en un conjunto de debates ideológico-políticos acerca de *qué democracia* era inminente construir en nuestro país. A fines de la década de los años setenta y a principios de los años ochenta, una reflexión colectiva nucleó a políticos e intelectuales, y construyó un campo de fructífero intercambio y discusión en torno a la noción de democracia.

\* Doctora en Ciencias Sociales por el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de General Sarmiento y el Instituto de Desarrollo Económico y Social. Universidad Nacional de General Sarmiento. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Temas de especialización: teoría política contemporánea, teoría de la democracia, tradiciones políticas: liberalismo, socialismo, republicanismo, populismo; análisis del discurso y de los lenguajes políticos. Correos electrónicos: <arianareano@hotmail.com>; <areano@ungs.edu.ar>.

Este debate comenzó antes del inicio formal de la democracia en 1983<sup>1</sup> y estuvo asociado a un proceso de revisión de ciertas ideas que ya no daban cuenta de la realidad política argentina de aquellos años.

Una parte importante de esta experiencia se inició en el exilio de intelectuales y militantes en la Ciudad de México. Allí surgió la revista *Controversia para el Análisis de la Realidad Argentina* (en adelante, *Controversia*) como proyecto editorial y político que continuará unos años más tarde en Argentina, aunque con algunos cambios,<sup>2</sup> con la revista *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista* (en lo sucesivo, *LCF*). En este trabajo nos proponemos analizar la construcción de sentido de la democracia durante la transición democrática argentina a través del debate político-intelectual producido en ambos emprendimientos editoriales. Para este

<sup>1</sup> Esta idea se recupera del trabajo de Cecilia Lesgart, que muestra que el proceso de gestación de la idea *transición a la democracia* es previo a la institucionalización de las primeras elecciones fundacionales en el cono sur de América Latina (Lesgart, 2003: 17). La autora sostiene que en el clima de ideas previo a la instauración democrática, la especificidad de la democracia consistía en asociarla a la idea de régimen político. Nombrada de tan diversas maneras como democracia política, real, representativa, formal o parlamentaria, sus definiciones se concentran en la revalorización del momento de la ley, básicamente en las garantías mínimas ofrecidas por la vigencia del Estado de derecho y en la defensa de un ordenamiento basado en la Constitución (Lesgart, 2003: 86). Desde esta perspectiva, la democracia se constituye en una categoría creadora de expectativas frente al pasado autoritario, pero aparece en esta lectura ligada casi exclusivamente a una visión institucionalista. Cabe aclarar que no desconocemos que esta concepción de la democracia tuvo una fuerte impronta en el debate de la ciencia política de la época (Cfr. O'Donnell y Schmitter, 1989; Garretón, 1987; varios autores, 1985). No obstante, nuestro trabajo apunta a mostrar que la construcción del sentido de la democracia fue un proceso complejo en el que se conjugaron distintas voces y tradiciones teóricas y políticas en tensión y en proceso de revisión conceptual. De ahí que nuestra apuesta sea recuperar una parte de los debates en contexto tomando como corpus de análisis las revistas *Controversia* y *La Ciudad Futura*.

<sup>2</sup> Por cuestiones de pertinencia temática y de espacio no podemos dar cuenta aquí de las especificidades de estos cambios entre *Controversia* y *La Ciudad Futura*. Pero a grandes rasgos podemos sostener que se refieren especialmente a los integrantes que formaban parte del Comité Editorial de cada una de las revistas, algunos de los cuales se mantuvieron, otros cambiaron y otros se sumaron. Estos cambios también se refieren a los vínculos con distintos espacios de debate público, como fueron el Grupo de Discusión Socialista en México y el Club de Cultura Socialista en Argentina. También incidieron las colaboraciones y los intercambios con otros emprendimientos editoriales. Sobre este último tema sugerimos consultar Patiño, 1997. Y finalmente, las disputas ideológico-políticas en el interior de cada espacio editorial y entre los espacios, que provocaron defecciones de algunos integrantes y hasta la interrupción —definitiva y/o momentánea— de la publicación.

caso, nos interesa rastrear continuidades y rupturas en torno a cómo fue pensada la relación entre socialismo y democracia y cómo ésta permeó la construcción del propio sentido de la democracia.

Un punto de partida clave de nuestras consideraciones es que nos proponemos entender a la democracia como *significante político*, es decir, como un *concepto polémico*.<sup>3</sup> Esto implica mostrar que el sentido de la democracia no surgió asociado a un significado unívoco y transparente —ligado inexorablemente a la idea de *poliarquía*<sup>4</sup>—, sino que dicho sen-

<sup>3</sup> Nos permitimos aquí conjugar dos nociones que, si bien provienen de perspectivas teóricas distintas, resultan complementarias para esclarecer qué queremos decir al entender a la democracia como *significante político*. Por un lado, se trata de recuperar la propuesta de la nueva historia intelectual (Palti, 1998, 2005, 2007) en relación a cómo abordar el cambio conceptual, lo cual supone no sólo observar cómo el significado de los conceptos cambió a lo largo del tiempo, sino también y, fundamentalmente, mostrar qué le impide a un concepto alcanzar su plenitud semántica. Lo importante de esta perspectiva es que nos obliga a cambiar el foco de la mirada y entender que si el significado de los conceptos no puede ser fijado de un modo determinado, no es porque éste cambia históricamente, sino a la inversa: ver que cambia históricamente porque no puede fijarse de un modo determinado. Toda fijación de sentido es precaria y el contenido semántico de los conceptos no es nunca perfectamente autoconsistente, lógicamente integrado, sino algo contingente y precariamente articulado. Esta forma de entender la relación inestable entre *significante* y *significado* no niega la posibilidad de fijar un sentido a los mismos. Lo que nos propone es entender que el proceso de fijación de un sentido está habitado por una imposibilidad estructural que hace que el *significante* no pueda asumir para sí la plenitud de un significado unívoco y transparente por siempre (Palti, 2007: 247-251). Por otro lado, cabe destacar que este último es el sentido que Ernesto Laclau (1996, 2000) ha atribuido a la noción de *significante vacío*, es decir, un *significante* que no tiene un significado inherente, sino que se construye en la relación hegemónica, que para el autor es la forma de la política. La emergencia de un *significante* y la construcción de su significado es un proceso imprevisible en el que el grado de correspondencia entre ellos está sometido a una indeterminación radical. Es en esa indeterminación, pero al mismo tiempo en la necesidad de estabilizar momentáneamente el proceso de significación, donde se inscribe la politicidad del *significante*. En el marco de este trabajo nos proponemos abordar la democracia como un *significante polémico* en la medida en que conviven en él una pluralidad de sentidos que se ponen en escena en el debate teórico-político entre tradiciones que se reapropian y resignifican el dualismo conceptual democracia formal/democracia sustantiva. Desde esta premisa, nuestra apuesta es pensar la productividad política de ese dualismo como rasgo peculiar del proceso de construcción del sentido de la democracia argentina en la década de los años ochenta.

<sup>4</sup> Cabe destacar que *poliarquía* es el término que Robert Dahl acuña para denominar a los sistemas de gobierno que más se aproximan a un verdadero régimen democrático. Según el autor, para ser democrático, un régimen de gobierno debe contar con tres condiciones: igualdad de oportunidades para formular preferencias, para manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente, y recibir por parte del gobierno igualdad de trato en torno a tales preferencias.

tido fue configurándose en torno a una *tensión*. Tal como quisiéramos mostrar en estas páginas, esta tensión se expresó en un dualismo conceptual clave que performó el debate político intelectual: el dualismo *democracia formal/democracia sustantiva*.

Iniciaremos nuestro recorrido tomando a *Controversia* como punto de partida, porque nos interesa mostrar que el sentido fue el resultado de una disputa en el marco de los debates teóricos, ideológicos y políticos. Estos debates estaban vinculados a un complejo proceso de replanteo sobre la experiencia del autoritarismo, las aspiraciones revolucionarias de la izquierda, el sentido del populismo y su constante tensión con el socialismo. Por eso comenzaremos revisando los supuestos que encerraba el antagonismo entre socialismo y democracia. Mostraremos que el modo en que se comenzó a pensar una relación complementaria entre ellos fue planteando la necesidad de rearticular el dualismo entre democracia formal y sustantiva. Para rastrear la continuidad de estas disputas, ya en democracia y en Argentina, en un segundo momento, revisaremos cómo se resignificó la relación entre democracia formal y democracia sustantiva en los debates de la revista *LCE* a partir de 1986. Ya no se tratará de revisar la contraposición entre socialismo y democracia, sino de repensar el dualismo en el interior del significante democracia. Éste asumirá, entre otras, las formas dicotómicas democracia representativa/democracia participativa, democracia política/democracia social, democracia gobernada/democracia gobernante.

Este recorrido nos permitirá mostrar que el proceso de construcción de sentido de la democracia es heredero de un debate teórico-político entre tradiciones que, en el debate público, se reapropian y resignifican aquel dualismo conceptual. Desde esta premisa, nuestra apuesta es pensar la productividad política de la tensión entre ese dualismo mostrando los intentos de articulación, jerarquización y sobredeterminación que caracterizaron al proceso de construcción de sentido de la democracia argentina en la década de los años ochenta.

Pero además de estas condiciones es preciso considerar dos dimensiones de la democratización: el grado de debate público que ofrece un sistema político (la liberalización) y la capacidad de participar en el debate público (la representación) (Dahl, 1989: 13-15). Como sostiene Lesgart, esta idea de democracia es la que comienza a consolidarse fuertemente en el marco de los debates sobre la transición a la democracia en los países del cono sur de América Latina. La mutua dependencia entre estas ideas estaba dada por el hecho de que la transición a la democracia sería un tránsito a una democracia entendida casi exclusivamente como régimen político, representativo y liberal (Lesgart, 2003: 32).

## LA RESIGNIFICACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE DEMOCRACIA Y SOCIALISMO EN LOS DEBATES DE *CONTROVERSIA*

*Controversia* fue la producción de un grupo de intelectuales que, exiliados en México,<sup>5</sup> intentaron generar un espacio de análisis sobre la realidad política argentina y de intercambio con los colegas que se habían quedado en el país.<sup>6</sup> Desde su nombre la revista estaba asumiendo un desafío: “iniciar una reflexión crítica sobre temas centrales para la reconstitución de una teoría política que pueda dar cuenta de las transformaciones sustanciales del país” (Nota Editorial, *Controversia* 1, 1979: 2). Esta tarea sería imposible, como se decía en el primer editorial, “si no alcanzamos a comprender que es necesario discutir incluso aquellos presupuestos que creíamos adquiridos de una vez y para siempre” (*idem*).

Había que comenzar entonces por la revisión de aquellas viejas concepciones de la política que ya no servían para dar cuenta del escenario de la época. En los artículos de la revista se plasmaban las opiniones de las dos grandes vertientes de la izquierda argentina: la marxista, autorreivindicada como socialista, y la peronista.<sup>7</sup> El objetivo, se decía, era superar

<sup>5</sup> Explayarnos sobre el exilio latinoamericano excedería los límites de este trabajo. Para una aproximación general a la problemática del exilio sugerimos consultar la primera parte del libro de Franco (2008). Sobre la memoria del exilio argentino en México recomendamos el volumen de Bernetti y Giardinelli (2003).

<sup>6</sup> Editó 13 números entre 1979 y 1981 y sus principales integrantes fueron Jorge Tula, su director; José Aricó, Carlos Abalo, Sergio Bufano, Rubén Sergio Caletti, Nicolás Casullo, Ricardo Nudelman, Juan Carlos Portantiero, Héctor Schmucler y Oscar Terán. Como se indica en el prólogo a la reciente publicación facsimilar de *Controversia* (2009), la idea original de este grupo era la de crear un periódico que publicara noticias provenientes de Argentina y que fuera, a la vez, un órgano de denuncia sobre los crímenes que estaba cometiendo la dictadura militar. Si bien este proyecto original fue decantado como objetivo principal de la revista, puede afirmarse que ésta estuvo siempre comprometida con reflexiones en torno a los derechos humanos, a la violencia política, al lugar de la izquierda y el fracaso del proyecto revolucionario, al rol de los militares en el poder y a las consecuencias de su política económica, entre otros temas.

<sup>7</sup> Se trata de una izquierda peronista separada y fuertemente crítica de las organizaciones guerrilleras y de un socialismo que quería romper con la visión y la praxis leninista de la política. En ambas posturas existía una condena común al ejercicio violento del poder y a la idea de vanguardia revolucionaria que haría realidad el destino del proletariado. El pensamiento sobre la necesidad de la democracia frente a la violencia de la guerrilla y de la dictadura articulará posiciones comunes entre ellos, al mismo tiempo que habilitará algunas disputas teórico-ideológicas que irán dando forma a los debates de la revista. Es en la revisión y la autocrítica que la izquierda y el peronismo hacen de sus presupuestos donde puede verse la complejidad para definir la democracia, pero es en el diálogo crítico entre ellas donde esa dificultad se hace más evidente.

los presupuestos de una izquierda dogmática y de “discutible eficacia en la historia política de nuestro país”, y también los de un “movimiento popular en cuyas estructuras reinaba el autoritarismo”. Se trataba de dos corrientes políticas dispuestas a aceptar “la derrota”, pero también, y precisamente por ello, a revisar sus propias concepciones políticas. La construcción de “prácticas políticas distintas, acordes con la sociedad que, afirmamos, queremos construir”, implicaba empezar por discutir los supuestos teóricos que fundamentaban dichas prácticas (*ídem*).

La “cuestión democrática” será el punto de partida para comenzar a revisar los “errores ideológicos y políticos” y para construir una concepción distinta de la política (*ídem*). Alrededor de la idea de democracia se habilitará un debate que consideramos fundamental para la comprensión de la ambigüedad constitutiva de la democracia, entendida como signifiante político. Parte de esa ambigüedad empezaba a mostrarse en la *reconsideración* que hizo la izquierda sobre el sentido de la *relación entre socialismo y democracia*.<sup>8</sup>

Para desentrañar cómo se produjo esta reconsideración es preciso recordar que durante mucho tiempo para la izquierda la democracia no fue un tópico de discusión relevante, por lo menos no al nivel de la centralidad que ocupaba el concepto de revolución. Ello se debía a que hablar de democracia era hablar de democracia liberal. La oposición conceptual clave sobre la que se sostenía esta idea adoptaba la forma de “democracia formal” *versus* “democracia real” o “sustantiva”: la primera, asociada a una concepción capitalista, y la segunda, a una visión socialista de la política. La democracia formal, desde la tradición constitucionalista de la segunda mitad del siglo XIX, constituía el ideal de gobierno de las sociedades latinoamericanas. Ésta se definía por el reconocimiento de un conjunto de reglas mínimas ligadas a la existencia del sufragio universal, a la presencia de una pluralidad de opciones, al respeto a las minorías y a la tolerancia para su transformación en una mayoría eventual (Portantiero, 1979: 6).

<sup>8</sup> Cabe aclarar que la discusión sobre el sentido de la democracia que se da en *Controversia* no se ata exclusivamente a su relación con el socialismo. Ésta incorpora las reivindicaciones que el peronismo hacía de la experiencia democrática entre 1945 y 1955 y las críticas que ésta suscitaba por parte de la izquierda. Así, la disputa entre democracia socialista y democracia peronista y los señalamientos acerca de los límites antidemocráticos del peronismo por parte del socialismo fueron algunos de los ejes estructurantes de las discusiones en el interior de la revista. Por razones de espacio y porque excede los objetivos de este trabajo no nos detendremos en su análisis. Nos hemos ocupado de ello en Reano, 2010, cap. 1; 2011.

Definida por el reconocimiento de un conjunto de reglas mínimas y ligada a la existencia del sufragio universal como mecanismo de elección de los representantes, la democracia formal reivindicaba su carácter representativo y bajo ese estrecho vínculo con los valores liberales se construía una identificación entre democracia = liberal = representativa = burguesa = capitalista. Esta asociación aparecía como un dato incuestionado tanto para los mismos liberales como para la izquierda, y ésta operaba sobre la base de una “negación de toda raigambre popular” del concepto democracia (*idem*). Así, la utopía jacobina de la democracia directa o del autogobierno y hasta la consideración de la democracia como una producción de masas se verá subsumida en la versión liberal-representativa de la democracia política. Es en este sentido que la democracia liberal —en tanto “disfraz burgués” del capitalismo— debía ser superada por el socialismo. Porque en verdad era el socialismo el que permitiría la realización de la verdadera democracia, es decir, sólo en un sistema socialista la sociedad podía ser justa, libre e igualitaria.

Vemos cómo operan aquí las dos versiones de la democracia que mencionábamos antes. Por un lado, el socialismo era la realización de la “democracia real”, esto es, la democracia entendida como *lógica de la acción* en la que los sujetos intervienen en el curso de la historia para transformarla y hacer mejores sus condiciones de existencia. Y, por otro lado, estaba la democracia en términos “formales”, entendida como *régimen político*, como procedimiento para la toma de decisiones y como el conjunto de las instituciones de gobierno. En este modo de plantear la dicotomía operaba una jerarquización en la que la verdadera democracia estaba del lado de la acción transformadora, simbolizada en el lugar de la lucha de clases contra las contradicciones económicas del capitalismo.

La política como revolución era, para la tradición marxista que hegemonizó a buena parte de la izquierda, el resultado natural de una situación de opresión e injusticia que debía ser resuelta por la intervención humana. La instancia institucional, es decir, la política de partidos, parlamentaria, liberal y burguesa, no podía ser nunca el camino para una verdadera transformación. Las reformas institucionales sólo podían introducir modificaciones parciales y, en definitiva, no eran más que una máscara para perpetuar las relaciones de dominación. Existía en este argumento una sobredeterminación de la idea de “democracia sustantiva”, bajo el nombre de “socialismo”, por sobre la “democracia formal” de las instituciones liberales. Esta concepción, que estructuraba un cierto sentido común dentro de la izquierda para pensar el socialismo como realización

de la verdadera democracia, comenzará a mostrar algunos límites para la comprensión de la realidad política en la etapa final de la dictadura (Portantiero, 1988).

La institucionalización de un sistema de violencia de Estado y la reafirmación del capitalismo como modalidad de estructuración de las relaciones económicas y sociales que evidenció la última dictadura militar hicieron “tambalearse” muchas de las certezas teóricas predicadas por la izquierda. En este sentido, Aricó afirmaba:

Sólo cuestionando el armonicismo de los modelos socialistas es posible admitir la *conflictualidad social* y la *interacción política* como un fenómeno insuprimible de toda sociedad futura, y por tanto, presente. El socialismo recombina la dialéctica de su relación con la democracia al incorporar al pluralismo (político, organizativo, ideológico, cultural, etc.) como un valor propio, insuprimible, pero al hacerlo cuestiona radicalmente todas las experiencias socialistas concretas (Aricó, 1980: 15).

Es a través del reconocimiento del *pluralismo* y del carácter inherentemente *conflictivo de lo social* que deberá combatirse la antigua concepción de lo político como unidad sin fisuras, es decir, la vieja idea de la sociedad socialista sin contradicciones. Por otro lado, y como proceso complementario, se reconocía que aquel carácter conflictivo de lo social *necesitaba de una instancia ordenadora*. La democracia se reapropiaba así del sentido del orden necesario para reconstruir una sociedad desarticulada, heredera de la violencia del pasado. La recuperación de la democracia implicaba reconocer el pluralismo, el conflicto y la diferencia como rasgos a ser potenciados —y no ya como elementos a ser erradicados— por la política. Pero, al mismo tiempo, la democracia precisaba sostenerse sobre un conjunto de instituciones y procedimientos que pusieran un límite legítimo ante las posibles consecuencias catastróficas de una radicalización de la conflictividad social. Recobrar la dimensión del orden, a través de la democracia institucional, aparecía entonces como una apuesta positiva para la izquierda. Se trataba de articular productivamente su tradicional cultura contestataria, centrada en las prácticas de resistencia, con una nueva cultura que contribuyera a la construcción del orden democrático.

Un dilema aparecía en esta instancia: ¿cómo hacer para reconocer positivamente la necesidad de un orden institucional sin resignar el proyecto de transformación que caracterizaba al socialismo? Lo que estaba en cuestión era si existía una alternativa que permitiera construir una sociedad más igualitaria pero *a la vez* más democrática y libre (Aricó,

1980). Para ello había que evitar sacrificar la concepción de la democracia como “producción social”, como “construcción popular” en pos de una “participación congelada institucionalmente” (Portantiero, 1980: 23). Hacer posible ese “a la vez” daba cuenta de la necesaria fusión entre democracia y socialismo e implicaba empezar por romper con la diferenciación “que desde Rousseau y el socialismo anterior a la II Internacional se ha establecido entre la ‘democracia liberal’ (formal) y la ‘democracia igualitaria’”. La segunda respondería a la pregunta de *quién* ejerce desde el Estado el poder soberano; la primera acerca del *cómo*, cualquiera sea el titular de la soberanía, ejerce ese poder” (*idem*). En definitiva, se trataba de quebrar la polarización entre el “cómo” y el “quién” y empezar a pensar las dimensiones de manera *complementaria*. Ése era, al mismo tiempo, el desafío y la controversia.

El punto de partida será reivindicar la democracia como la lucha, pero no bajo la modalidad de la toma violenta del poder, sino como *proceso permanente de transformación*. Se trataba de mostrar que los sujetos políticos se constituyen en la experiencia histórica, en la práctica conflictiva contra el poder, y que

[...] para las clases populares el espacio en el que esto es posible es el de la práctica democrática, como componente indispensable de la construcción de una hegemonía socialista, entendida ésta como una acumulación histórica, política y cultural, a través de la cual se van recuperando los poderes alienados en el Estado. Ésta es la dimensión en que la democracia es necesaria para el socialismo: el punto de arranque de esta articulación es el momento de producción de una voluntad colectiva, nacional y popular, bajo el capitalismo (Portantiero, 1980: 24).

A la luz de las lecturas gramscianas realizadas por este sector de la izquierda intelectual que integraba *Controversia*, la posibilidad socialista de la democracia era repensada desde la práctica hegemónica. A partir de ella, los antiguamente considerados límites institucionales del liberalismo burgués podían ser el camino para que las clases populares crearan nuevas instituciones, sindicatos, consejos y partidos como forma de ejercicio democrático. Inclusive, las instituciones preexistentes, como el parlamento, pero también los derechos adquiridos y las leyes sancionadas podrían ser utilizados, mostrando sus límites y posibilidades, como instrumentos de cambio y señal de las tensiones en conflicto. Se trataba de entender que los valores y las instituciones asociados a la democracia “configuran conquistas políticas e ideológicas arrancadas a través de luchas popula-

res” (Portantiero, 1979: 6). Así planteado, el problema del significado de la democracia se articulaba con el de la hegemonía y recuperaba su dimensión popular. Vía la noción de hegemonía era posible recobrar las ideas de pluralismo, de transformación y también de orden democrático en tanto orden construido, y no impuesto por la fuerza. La democracia, como proceso hegemónico, reconocía la legitimidad de una pluralidad de actores y/o grupos para participar en la lucha política. Esta concepción implicaba, del mismo modo, disociar la historia de la democracia de la historia de las élites que durante años se habían arrogado un lugar de privilegio en el juego político. Empezaba a tomar forma la idea de que la democracia consistía en una lucha hegemónica entre grupos que buscan apropiarse del consenso de la mayoría, y que

[...] la desaparición del capitalismo no significa, como creíamos ingenuamente durante tantos años, el retorno de lo complejo a lo simple; por el contrario, supone una diversificación gigantesca de formas sociales que maduran como formas de contestación en el seno de la sociedad burguesa. La pluralización social y por tanto el método democrático de resolución de las diferencias en eterno proceso de aparición y desaparición (los nuevos “sujetos sociales”), parecen así como los fundamentos sobre los cuales el socialismo puede abrirse paso (Aricó, 1980: 16).

Dejar de pensar el socialismo al margen de la problemática democrática no implicaba autonomizar absolutamente ambos términos. Por eso insistimos en que el problema estaba en *cómo pensar la articulación*. Desde las reflexiones plasmadas en *Controversia* vemos que la posibilidad de quebrar la polarización entre democracia formal y democracia real es pensando a la democracia como un movimiento social, como un proceso permanente de lucha y creación, que anticipe el socialismo en el interior del capitalismo. Con ello, el socialismo se vincula a una concepción de la democracia como acción en un terreno donde esa acción es considerada como posibilidad de extender y ampliar los valores y las instituciones de la democracia formal a través de la participación. Portantiero sintetizaba esta idea, pensando la participación como ejercicio de libertad:

La libertad política no es, por tanto, un valor formal: retaceada o aun negada por el capitalismo, su conquista ha sido una producción absoluta de las clases populares, una acumulación realizada por ellas que, a través de siglos de lucha, ampliaron la noción de ciudadanía, extendieron sus límites y conquistaron derechos irrenunciables (Portantiero, 1980: 23).

Abordar la democracia como proceso implicaba romper con la concepción de ésta como método y también como estadio final de un ciclo de contradicciones y comenzar a pensarla como realización permanentemente. ¿Cómo? Comprendiendo que la legitimidad democrática se verifica por la acción de sujetos que disputan las reglas sobre las que determinados discursos se asientan. Pensando que es en la lucha por la democracia donde se ponen a prueba la validez de las normas extendiendo sus límites y ampliando sus posibilidades, donde se conquistan derechos irrenunciables y se construye la ciudadanía. Entendida como *proceso* y como *construcción*, la reflexión sobre democracia daba los primeros pasos en el intento de pensarla como un orden que requiere ciertas normas y procedimientos para su funcionamiento, pero que es también el resultado de procesos en los que los sujetos colectivos son capaces de desafiar las estructuras de la institucionalidad y sus límites.

La participación, la articulación de demandas, el reclamo por el reconocimiento de ciertos derechos, en definitiva, la lucha por “la parte de los que no tienen parte” (Rancière, 1996) es lo que hace posible la democracia como *producción social* y a la vez lo que necesita un marco institucional para que existan y se reproduzcan. Como vemos, en los debates previos a la formalización institucional de la democracia argentina quedaba planteada la tensión entre sus dimensiones formal y sustantiva. La primera, asociada a la norma, los procedimientos y las reglas necesarios para la construcción de un régimen político legítimo. La segunda, vinculada a la acción, a la transformación y a la lucha de los sujetos por formar parte de dicho régimen.

En las siguientes páginas veremos cómo la *democracia formal*, planteada en términos de *orden democrático necesario*, y la *democracia sustantiva* como *transformación posible* serán un nuevo eje de disputa que reorganizará el debate político-intelectual una vez iniciada la democracia en 1983. Desde allí se rehabilitará el desafío de la izquierda por seguir pensando la articulación entre socialismo y democracia, ahora bajo el despliegue de nuevos dualismos conceptuales como democracia política/democracia social, democracia representativa/democracia participativa, democracia gobernada/democracia. Éstos cobrarán relevancia no ya para trazar las oposiciones entre socialismo y democracia o entre autoritarismo y democracia, sino que formarán parte del debate acerca de *qué democracia* había que construir en Argentina. En otras palabras, el dualismo se convertirá en el corazón mismo de la tensión constitutiva de la democracia.

*LA CIUDAD FUTURA* Y LA REHABILITACIÓN DEL DEBATE  
SOBRE LA DEMOCRACIA “EN” DEMOCRACIA

Los argumentos para pensar a la democracia como orden institucionalmente estable y al mismo tiempo como práctica transformadora rehabilitarán los debates en la revista *LCF*.<sup>9</sup> Éstos se presentan como una continuación de las disputas iniciadas en *Controversia*, aunque serán los dualismos que sugerimos al final del apartado anterior los que esta vez darán forma al debate sobre el sentido de la democracia.<sup>10</sup>

Como se señalaba en la primera nota editorial, *LCF* aspiraba a ser un terreno crítico de confrontación de distintas voces que animaban un proyecto de reconstitución de la sociedad argentina sobre bases democráticas y socialistas. Para ello había que comenzar por reconocer, se decía,

<sup>9</sup> *La Ciudad Futura* toma su nombre en homenaje al periódico *La Città Futura* hecho por Gramsci en 1917. Fue fundada en 1986 por José Aricó, quien compartió la dirección con Juan Carlos Portantiero y Jorge Tula. Entre los integrantes del Comité Editorial figuraron Jorge Dotti, Javier Frenzé, Carlos Altamirano, Emilio de Ípola, Rafael Filipelli, Julio Godio, José Nun, Beatriz Sarlo, Marcelo Lozada, Hugo Vezetti, Héctor Leis. Aunque no aparecen como miembros del Comité Editorial, Óscar Terán y Héctor Schmucler estuvieron presentes desde los primeros números. El inicio de la publicación se vincula con la fundación, en julio de 1984, del Club de Cultura Socialista (CCS), una institución civil y pública creada para discutir tanto los problemas del socialismo como para definir los rasgos de un proyecto socialista para la sociedad argentina. Producto de las modificaciones políticas en el interior del CCS, la revista también registró sus cambios a partir del número 11, de junio de 1988. El antiguo Consejo Editorial, del cual participaban los miembros de la revista *Punto de Vista*, es sustituido por un Consejo Asesor, compuesto por el grupo que hacia fines de los noventa dirigía el CCS. En 1998 *LCF* interrumpe su publicación, la cual es retomada en la primavera de 2001.

Para nuestro trabajo tomamos el periodo 1986-1989 de la revista, ya que allí se condensan los debates más importantes en torno a la cuestión democrática y a las posibilidades del socialismo. 1989 es el año en el que culmina el mandato del presidente Raúl Alfonsín y traspasa el gobierno a Carlos Menem: para muchos, un claro signo de la consolidación democrática argentina. Podría decirse que desde las elecciones internas de 1988 y luego de la asunción de Menem, los debates de *LCF* giran en torno a la crisis económica hiperinflacionaria, a la cuestión de los derechos humanos —vinculada a la sanción de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final—, a la crisis interna del peronismo y a los fuertes cuestionamientos a la política neoliberal del menemismo (Reano, 2010: capítulo 5).

<sup>10</sup> La continuación que planteamos aquí no sugiere de ningún modo que *LCF* es una continuidad lineal y sin matices de la experiencia de *Controversia*. Simplemente alude a los debates que se retoman en Argentina y que recuperan algunas discusiones que tuvieron lugar en México, tomando una nueva dimensión a la luz de la de los acontecimientos que se van sucediendo durante el primer gobierno democrático post-dictadura (1983-1989).

“que ni el ideal socialista ha dado lugar a transformaciones sociales que permitan definir caminos ciertos para la conquista de una sociedad libre e igualitaria, ni la cultura de izquierda demuestra ser capaz de medirse con problemas de sociedades complejas” (Nota Editorial, *LCF* 1, 1986: 3). La construcción de una democracia social avanzada requería un profundo cuestionamiento de toda su tradición y todo su esquema de análisis. Con la convicción de que el socialismo no podía ser la liquidación de la democracia, sino su plena realización, es que se irá definiendo la posición de los “gramscianos argentinos”<sup>11</sup> en la escena política argentina de la década de los años ochenta.

El primer número de la revista se abría con un suplemento titulado “¿Una segunda República?”, que pretendía iniciar el debate acerca de la propuesta, lanzada por el presidente Alfonsín en abril de 1986, de fundar precisamente una Segunda República. Ello permitió poner en relación un conjunto de argumentos en torno a la concepción de la democracia que estaban en juego alrededor de la idea de república. Porque si bien la propuesta presidencial implicaba discutir la posibilidad de una reforma constitucional, presentada como una herramienta importante para “refundar el país mediante un nuevo compromiso institucional” (Consejo de Redacción de *LCF*: 15), también abarcaba una dimensión social. Democratizar la sociedad equivalía a ampliar, en extensión y en profundidad, la participación política. Como sostenía Portantiero, “la reforma democrática supone varias dimensiones. Algunas se refieren a instituciones jurídicas; otras tienen que ver con hábitos de la vida cotidiana, con las capas más hondas que forman la cultura política” (Portantiero, 1986: 18).

La democracia tenía que hacerse cargo de la complejidad social y de la movilización colectiva, y una cuestión central para ello era aumentar la injerencia de la sociedad —individuos y organizaciones— en la trama pública. La democratización implicaba un cambio no sólo al nivel de las estructuras organizacionales del Estado o, como decíamos antes, de las instituciones jurídicas en general, sino también una transformación de la cultura, de las relaciones intersubjetivas, de los hábitos políticos de la

<sup>11</sup> Ésta es la forma en la que el estudio de Raúl Burgos ha denominado al grupo de intelectuales que provenían del grupo Pasado y Presente y que, luego de la experiencia del exilio, emprende una relectura de la realidad política argentina que se enmarca en un proceso más amplio del proceso de renovación del patrimonio de la izquierda en clave gramsciana (Burgos, 2004: 15). Este grupo de intelectuales se ubica en un registro teórico que hace del tema de la democracia una producción político-ideológica (Rabotnikof, 1992), diferenciándose de los estudios politológicos.

sociedad. En esa dirección debía ir la reforma constitucional para fundar una república donde la *democracia participativa* no fuera la contracara sino la ampliación de la *democracia representativa*:

En cualquier régimen democrático las instituciones representativas surgidas del sufragio universal —en otras palabras: los parlamentos— son irremplazables [...]

Pero es cierto que esas instituciones representativas que, en palabras de Norberto Bobbio, son las que permiten tomar decisiones colectivas sobre la base de un debate libre, constituyen sólo el piso mínimo de la democracia moderna.

Diría incluso que la necesidad de ampliar la democracia representativa es una condición para poder mantenerla [...] La sola forma representativa nos expone, paradójicamente, a la tentación del autoritarismo o del mandato corporativo, porque a falta de otros canales, los ciudadanos y los grupos presionan de manera particularista por sus reivindicaciones (Portantiero, 1986: 18).

La democracia participativa como complemento de la democracia representativa implicaba, según estos argumentos, un intento de combatir una democracia elitista y de sostener, desde una “perspectiva socialista”, el doble objetivo de democratizar la sociedad y el estado (*ídem*).

Para algunos miembros de la revista —sobre todo aquellos más ligados al presidente<sup>12</sup>—, el proyecto de la Segunda República se presentaba como la herramienta institucional para articular democracia formal y democracia sustantiva. Era un intento de hacer converger la *institución* y la *acción* en una concepción republicana y liberal de la democracia. El eje de la acción y de la participación atravesaba la mirada republicana que apostaba a la política como práctica auto-organizativa de la ciudadanía, y que se ligaba a una idea de democracia social. El eje de las instituciones se sostenía en una comprensión formal de la política, donde las reglas universales eran la forma de organización de las acciones de individuos, grupos y organizaciones. La *democracia como régimen político* (entendido como el piso desde el cual ampliar sus alcances) fue reivindicada no sólo por los intelectuales sino también por múltiples

<sup>12</sup> Nos referimos a Emilio de Ípola y a Juan Carlos Portantiero como las figuras más sobresalientes. Junto a otros intelectuales y expertos formaron parte de uno de los grupos cercanos a la figura de Alfonsín. Nos referimos al Grupo Esmeralda. Un análisis detallado sobre la composición y trayectoria de este grupo puede hallarse en Basombrío (2002). También puede consultarse el artículo de Camou (1997).

sectores de la sociedad que apoyaban el proceso de democratización que se iniciaba en el país.

La apuesta era valorizar las prácticas culturales centradas en un orden cuya legitimidad se asiente en su apertura y en su disponibilidad al cambio y a la renovación en tantos aspectos como la sociedad lo requiera (Ípola, 1986: 34). En un intento por concebir a la *democracia como un orden político normado*, pero no por ello conservador de un *statu quo* que perpetuara la dominación, las reglas se convertían en un instrumento necesario para su transformación. Se iba construyendo una relación compleja entre las reglas que creaban y definían formas de comportamiento respetuosas de las instituciones democráticas, por un lado, y la acción que en su dimensión de imprevisibilidad y contingencia resignificaba esas reglas constitutivas<sup>13</sup> haciendo posible la transformación democrática, por otro. Así quedaba nuevamente planteada la tensión entre la dimensión formal-institucional, asociada a la idea de orden, y la subjetiva, ligada a la acción y a la transformación.

Si bien podría decirse que esta discusión formaba parte de un contexto de época —del cual los textos que trabajamos forman parte constitutiva—, para el caso de la izquierda democrática recuperar la dimensión del orden institucional reaparecía como el desafío de “valorizar las prácticas culturales centradas en el orden, es decir, la estabilidad, el funcionamiento ajustado de las instituciones, en suma, los mecanismos y dispositivos que hacen a la consolidación de un régimen social y político determinado” (Ípola, 1986: 34). El reto pasaría entonces por descifrar el *cómo* de la relación entre orden y transformación democrática sin que una de las apuestas implicara la total resignación de la otra. Vale decir, sin construir

<sup>13</sup> Este concepto es adoptado por Portantiero e Ípola en su trabajo “Crisis social y pacto democrático” (1984). Allí los autores retoman la distinción de John Searle entre reglas normativas y reglas constitutivas. Las reglas normativas son aquellas que rigen una actividad preexistente, una actividad cuya existencia es lógicamente independiente de esas reglas. Éstas prescriben la manera correcta o adecuada en que debe llevarse a cabo una determinada acción que, desde el punto de vista lógico, preexiste a dichas normas y, por lo tanto, no es definida por ellas. Por el contrario, las reglas constitutivas fundan (y también rigen) una actividad cuya existencia depende lógicamente de esas reglas. Estas crean o definen nuevas formas de comportamiento. Nuestra hipótesis, dirán los autores, es que “para captar el sentido de lo político es preciso concebir a la acción política como una especie de juego colectivo basado en un sistema de reglas constitutivas” (Portantiero, 1988 [Portantiero e Ípola, 1984]: 176-177). Sin embargo, este sistema de reglas, agregarán en una nota a pie de página, “no excluye la posibilidad de que existan varios subsistemas de reglas normativas específicas, es decir, de modos de caracterizar la ‘buena’ política” (*idem*).

una noción puramente formal de la democracia en la cual la capacidad de transformación de la acción subjetiva quedara restringida —o peor aún, obturada— por la formalidad de la regla.

Vemos entonces cómo se va perfilando un debate en el que la compleja articulación conceptual entre orden y transformación de algún modo reproduce aquella necesidad de reconsiderar la rigidez con la que se había planteado la diferencia entre democracia formal (asociada a una visión liberal capitalista) y democracia real (propia de una concepción socialista). Repensar esta separación —ahora considerada “falaz”— no sólo formaba parte de un debate teórico, sino que era una tarea política en sí misma para que la democracia condensara un sentido en el que el orden institucional y la tarea de transformación no aparecieran como desafíos contrapuestos.

Una puerta de entrada útil para empezar a pensar esta articulación era la necesaria “penetración sobre lo social que requería la democracia, más allá de las instituciones políticas” (Portantiero, 1988: 10). Con el fin de no abandonar el ideal de transformación propio del pensamiento de izquierda, la recuperación del sentido social de la democracia fue canalizada a través de la reivindicación de la *participación* en el marco de la *sociedad civil* como espacio de expresión política. El desafío era la recuperación de la relación entre “lo político” y “lo público” como forma de reivindicar un espacio de “lo común”, “como un modo cotidiano de relación entre hombres y mujeres que se orienta y que regula el conjunto de las actividades de una comunidad” (Nun, [1984] 1989: 61).

Allí radicaba para Nun la diferencia entre concebir a la democracia como un *método para la formulación y la toma de decisiones* en el ámbito estatal —lo que el autor denominará *democracia gobernada*— y entenderla como una *producción social* que busca maximizar la participación directa del pueblo en la formulación de políticas y en la toma de decisiones, es decir, como una *democracia gobernante*. Para el autor, el objetivo del socialismo era instaurar una democracia gobernante, que hiciera efectivo para el pueblo el aprendizaje de su autonomía. Sin embargo, agregaba:

[...] una moderna democracia socialista no sólo no puede negar sino que debe incluir necesariamente formas representativas [...] que no pueden ya agotarse en ese lugar de referencia de la representación que es el ámbito estatal: ahora se trata de democratizar los sistemas de autoridad en todas las áreas de la vida, respetando sus características propias, lo que se vuelve un requisito imprescindible para una representación auténtica y responsable (Nun, [1984] 1989: 61-62).

La democracia socialista se equiparaba a la democracia gobernante asociada a una idea de participación —que es la que recuperaría la dimensión “activa” y transformadora de la democracia— pero ya no mediante una exclusión de la idea representativa “propia” de la democracia liberal, sino de su rearticulación con otras instancias participativas que democratizarían las relaciones sociales.

En este marco, Nun advertía que una parte importante de los debates intelectuales para pensar la relación entre socialismo y democracia se sostenía sobre un equívoco conceptual. Y ello porque el carácter problemático no residía en la relación entre democracia y socialismo sino entre la idea democrática de participación reivindicada por el socialismo y la idea de representación producto de la concepción liberal y moderna de la democracia. En síntesis, el problema era, según Nun, la compleja relación entre *participación* y *representación* planteada en términos de una imposibilidad práctica que conducía a muchas posturas a caer en un planteo “etapista” (Nun, [1984] 1989). Bajo esta concepción “etapista”, la revalorización de la importancia del gobierno representativo —reiterémoslo, antes excluido del imaginario democrático de la izquierda— y el trabajo por la consolidación institucional de la democracia implicaba, para algunos planteos, dejar para un momento posterior la realización socialista de una democracia participativa.

En este punto estaba puesto el desafío: intentar comprender el sentido de la relación no como oposición sino como complementación, es decir, en mostrar que el límite no era ni temporal ni conceptual. Y que era un error pensar que había que lograr “primero” un régimen político gobernable para que “después” pudieran “realizarse” prácticamente los valores de justicia e igualdad inspirados en el “horizonte socialista”. De ningún modo existía una incompatibilidad conceptual entre la construcción de un gobierno representativo y el socialismo porque “la lucha por el restablecimiento del gobierno representativo en el plano de la política nacional de ninguna manera excluye la lucha simultánea por la democratización de los sistemas de autoridad en otros ámbitos de la sociedad, desarrollando formas de participación autónomas en cada nivel” (Nun, [1984] 1989: 65).

En este mismo sentido, Aníbal Quijano indicaba en su artículo que concebir la democracia sólo en su carácter institucional no permitía la representación de la extensa, rica y compleja gama de núcleos sociales que exceden la acción del poder ejecutivo, el parlamento y el poder judicial. Por tanto, sostenía, “el problema de la democracia no es solamente un

problema de representación en el Estado, es un problema que implica más cosas, vinculadas a la vida cotidiana” (Quijano, 1986: 22). Vemos pues cómo la asociación entre una democracia real, directa, sustantiva, vinculada a las relaciones cotidianas de la gente, se configuraba como un espacio distinto al de la democracia institucional-formal. Un espacio distinto pero no contrapuesto, pues el desafío, recordémoslo una vez más, estaba puesto en cómo imaginar ambos espacios como parte de un proceso mayor en el que ambos pudieran vincularse y no mostrarse como opciones irreconciliables. Que el carácter institucional de la democracia no fuera suficiente no implicaba que no fuera importante. Y pensar en una democracia como lógica de la acción intersubjetiva no suponía dejar de lado los mecanismos representativos en los que muchas veces esta lógica podía expresarse. En definitiva, toda la apuesta estaba en intentar salir de planteos maniqueos en los que, o bien la defensa de los procedimientos formales implicara descalificar como democrática toda acción política que aconteciera por fuera de ellos, o bien, se hiciera una sobreponderación de esas expresiones calificándolas como las únicas verdaderamente democráticas. Aricó planteaba este dilema del siguiente modo:

Pienso que desconocer la sustantividad del orden jurídico-institucional es un error político mayúsculo. Porque si la izquierda se plantea un cambio radical de la sociedad y acepta que este cambio no es incompatible con la profundización de la democracia, debe necesariamente incorporar el problema de la reforma democrática del Estado y del sistema político como un campo privilegiado de su acción política [...] Colocar en un nivel derivado y secundario las formas jurídicas e institucionales de una sociedad no sólo es un error teórico sino también el claro indicador de una situación social de neta separación entre estado y sociedad, entre sociedad política y sociedad civil, entre economía y política (Aricó, 1986b: 36).

Desde este posicionamiento el autor apostaba por la reconstrucción de un discurso socialista que admitiera que ningún protagonismo de masas asegura *per se* absolutamente nada y que la única garantía reside en el carácter organizado o institucional de la política. En este marco, la democracia puede expresarse en la pugna por la ampliación de los procedimientos de control a grupos y sectores más vastos de la sociedad. Ahora bien, ello tampoco implicaba sostener la vigencia del Estado de derecho como expresión pura de la democracia, cuyo riesgo era asimilar

la democracia a la “forma liberal del derecho”.<sup>14</sup> De este modo, se sostenía que la democracia *no es* el Estado de derecho, *ni* la Constitución Nacional *ni* el conjunto de normas que rigen la convivencia común, al mismo tiempo que se afirmaba que la democracia —como hecho social— no puede acontecer por fuera de la organización que dichas instituciones otorgan.

Éste es el sentido en el que Nun sostenía que una aproximación a la definición en términos formales resultaba tanto indispensable como insuficiente. Es indispensable, nos decía, “porque no hay Estado de derecho —democráticamente representativo o no— sin un sistema codificado de reglas que controle y regule la arbitrariedad del poder”, pero insuficiente para comprender el proceso político “porque ningún conjunto de reglas alcanza para definir socialmente prácticas concretas, esto es, actividades mediante las cuales actores específicos interpretan, negocian y aplican esas mismas reglas” (Nun, 1987: 18). La apuesta, como vemos, era sostener la importancia del conjunto de normas que hacían posible la democracia como experiencia intersubjetiva. Con todo, las reglas de la democracia política funcionaban como “telón de fondo”, como “soporte” de la acción. Esto conformaba un espacio de discusión en torno a qué estaba primero, si las reglas que habilitan la acción o la acción que crea las reglas que luego van a regular esas acciones.<sup>15</sup>

Esa discusión no quedará saldada y habilitará nuevos debates durante todo el denominado ciclo de transición democrática. A través de ella quedará en evidencia la *tensión constitutiva de la democracia*. Dicha tensión

<sup>14</sup> En este planteo puede verse el modo en que algunos de los intelectuales de la izquierda democrática intentaban distanciarse de la posición alfonsinista, con la cual habían sido identificados al converger con ciertas ideas del proyecto político del presidente Alfonsín. Como señalaba Aricó, era un error teórico y político plantear una continuidad entre el formalismo jurídico y la propia democracia como su consecuencia necesaria (Aricó, 1986b: 36). Allí volvía a distinguirse el “procedimiento” del “hecho social”, ligando a este último con la lógica de la participación, y el primero al régimen político.

<sup>15</sup> Ésta es la razón por la cual Nun convocaba a un nuevo “pacto de lectura” que desarticulara la *identidad construida entre democracia y régimen de gobierno*, idea con la que había colaborado una parte importante de los análisis sobre la transición democrática inspirada en los modelos institucionalistas de la ciencia política europea y anglosajona. El autor advertía que si la democracia sólo se entendía como un conjunto mínimo de reglas de juego y no se contemplaba que la participación de los ciudadanos y las decisiones que surgen del juego democrático debían ser las que rigieran la vida de la comunidad, el riesgo era que el aspecto formal del régimen degenerara en un *mero formalismo* y la democracia representativa se convirtiera en un *simulacro* (Nun, 1987: 18-19; cursivas nuestras).

se expresará en el dualismo democracia formal/democracia sustantiva, y en sus resignificaciones en términos de democracia política/democracia social; democracia representativa/democracia participativa; democracia gobernada/democracia gobernante. Inclusive en las metáforas de la democracia como orden y como transformación, como institución y como acción se pondrá en evidencia la *ambigüedad del sentido de la democracia*. Ése es, creemos, el legado más interesante y productivo del debate ideológico-político de la década de los años ochenta. Años de debate, de intercambio y de polémica; años en que las palabras de la política y la política de las palabras tenían mucho para decir de la democracia.

### REFLEXIONES FINALES

La apertura democrática exponía a intelectuales y políticos a la tarea de asumir nuevos esquemas referenciales, distintos de aquellos que habían permitido clasificar la experiencia pasada. Las siguientes palabras de Nicolás Casullo ilustran ese desafío: “Se trataba de promover un modelo político institucional que reivindicara una dinámica democratizadora y que volviera a pensar, desde el conjunto de las lógicas populares, las formas, los modos y los contenidos de una democracia real y su constante ampliación en marcos institucionales” (Casullo, 1981: 4). Este objetivo es el que articula la necesidad de revisar la relación entre socialismo y democracia, intentando superar la vieja oposición entre “democracia formal” y “democracia sustantiva”. Tal superación implicaba lograr la articulación entre una dimensión democrática que reivindicara el lugar de las reglas, los procedimientos y las instituciones, y al mismo tiempo el rol activo de los sujetos en la construcción del orden democrático a través de su participación.

Como vimos en el primer apartado, el socialismo debía revisar y reinventar su relación con una idea de democracia institucional que ya no fuera percibida como la contracara de la práctica política popular, sino como el escenario en el cual ésta fuera posible. El desafío que se iniciaba en *Controversia*, y que marcará una parte importante de los debates de la transición democrática, será el de cómo pensar la articulación no ya entre dos ideas antagónicas de democracia, sino entre *dos dimensiones de la democracia que conviven en tensión*. Recuperar los debates de *Controversia* sobre la democracia como problema político tuvo el propósito de recrear

el contexto de una disputa conceptual que continuará, en democracia y en Argentina, en la revista *LCF*.

En *LCF* se reactivará la disputa por la forma y los contenidos que la democracia debía adoptar, a través de nuevos dualismos que resignificarán los sentidos del binomio democracia formal/democracia sustantiva. La disputa entre comprender a la democracia como *orden* —vinculada a la imagen de un régimen de gobierno y a la dimensión institucional de la política— y/o como *transformación* —asociada a la acción transformadora de la política a través de la participación popular en instancias que comprenden, pero también exceden los ámbitos representativos— es un ejemplo de ello.

Frente al caos y la incertidumbre que ocasionaban las posibles reactualizaciones de un pasado violento y autoritario, se tornaba verosímil la idea de que primero era necesario garantizar la estabilidad institucional para luego generar las condiciones de una democracia sustantiva. Muy sintéticamente, la idea era que sólo en un contexto democrático podía expandirse un movimiento social de izquierda que impulsase la transformación. De allí que cualquier voluntad de cambio sería posible en la medida en que se aceptara la necesidad de un “nuevo compromiso institucional” en el que la instauración de distintas reformas posibilitara “la democratización de la vida pública que es el suelo sobre el que se funda la consolidación de un régimen” (Consejo de Redacción de *LCF* 1: 15). Así, la articulación entre democracia política y democracia social, entre democracia gobernante y democracia gobernada, entre democracia representativa y democracia participativa, estaba dada por la reivindicación de un conjunto de reglas primarias sin las cuales un régimen, cualquiera que sea su organización económica y social, no podría ser calificado de democrático.

Es en esta tensión entre buscar un marco, un piso mínimo, un conjunto de límites necesarios para el funcionamiento del orden político y la necesidad de mostrar que todo orden es esencialmente contingente, que puede ser cuestionado y transformado, el modo como se configurará la *ambigüedad constitutiva de la democracia* en estos años. Una ambigüedad que solamente puede ser entendida como inherente cuando se piensa a la democracia como una lógica en permanente construcción cuyo(s) sentido(s) puede(n) ser siempre disputado(s).

La lectura que presentamos en este escrito pretende recuperar la *dimensión polémica* en la construcción del sentido de la democracia en un contexto histórico en el que se recuperaba la posibilidad de *hacer política*

*con palabras*. *Controversia* y *LCF* fueron parte constitutiva en ese proceso de construcción colectiva en el que el debate público y la disputa por el sentido de las ideas volvían a cobrar protagonismo luego de años de proscripción, violencia y muerte. Quisimos reflotar aquel debate bajo la convicción de que no implicó una mera discusión semántica alrededor de un término, sino que fue fundamental en la crítica a los modos sedimentados de entender lo político.

En la medida en que, como sostiene Lechner (1995), “los escritos son un ejercicio de memoria”, la recuperación de aquellos debates es para nosotros un modo de hacer memoria. Se trata de volver a los años de gestación de nuestra democracia reciente para comprender continuidades, rupturas, articulaciones e irregularidades. Desde nuestra perspectiva, el mayor potencial político de la democracia radica en la pluralidad de su/(s) sentido/(s), e inclusive en la convivencia de sentidos contradictorios. De ahí que la apuesta de este trabajo fue presentarla como el *significante político* que organizó el debate de la década de los años ochenta, reivindicando que esa ambigüedad de sentidos fue la que constituyó el carácter profundamente político de aquel momento particular de nuestra historia reciente.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARICÓ, José (1980). “Ni cinismo, ni utopía”. Suplemento “La democracia como problema”. *Controversia* 9-10, año II (diciembre): 15-17.
- ARICÓ, José (1986a). “El desafío de navegar contra el viento”. *La Ciudad Futura* 1 (agosto): 24.
- ARICÓ, José (1986b). “Una oportunidad de ponernos al día”. *La Ciudad Futura* 2 (octubre): 36.
- ARICÓ, José (1987). “Imaginar hoy el socialismo en la Argentina”. *La Ciudad Futura* 8-9 (diciembre): 8-10.
- BASOMBRÍO, Cristina (2002). “Los intelectuales del grupo Esmeralda y Alfonsín”. Tesis de licenciatura en Historia. Argentina: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- BERNETTI, Jorge Luis, y Giardinelli, Mempo (2003). *México: el exilio que hemos vivido. Memoria del exilio argentino en México durante la dictadura 1976-1983*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

- BURGOS, Raúl (2004). *Los gramscianos argentinos. Cultura política en la experiencia de pasado y presente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- CAMOU, Antonio (1997). “Los consejeros del príncipe”. *Revista Nueva Sociedad. Saber técnico y saber político* 152: 54-67.
- CASULLO, Nicolás (1981). “Democracia autoritaria y restringida”. *Controversia* 11-12 (abril): 2-5.
- Consejo de Redacción de *La Ciudad Futura* (1986). “¿Una segunda República?”. *La Ciudad Futura* 1 (agosto): 15.
- DAHL, Robert (1989). *Poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- “Editorial” (1979). *Controversia* 1 (octubre): 2.
- FRANCO, Marina (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- GARRETÓN, Manuel Antonio (1987). *Reconstruir la política. Transición y consolidación democrática en Chile*. Santiago de Chile: Andante.
- ÍPOLA, Emilio de (1986). “Cultura, orden democrático y socialismo”. *La Ciudad Futura* 1 (agosto): 33-35.
- ÍPOLA, Emilio de, y Portantiero, Juan Carlos (1984). “Crisis social y pacto democrático”. *Punto de Vista* 21, año VII (agosto): 13-20.
- LACLAU, Ernesto (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- LACLAU, Ernesto (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución en nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LECHNER, Norbert (1984). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- LECHNER, Norbert (1995). *Los patios interiores de la democracia*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- LESGART, Cecilia (2003). *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Rosario: HomoSapiens.
- Nota Editorial (1986). “La Ciudad Futura”. *La Ciudad Futura* 1 (agosto): 3.
- NUN, José (1987). “La teoría política y la transición democrática”. En *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*, compilado por José Nun y Juan Carlos Portantiero. Buenos Aires: Puntosur.

- NUN, José ([1984] 1989). "Socialismo y democracia. ¿Etapas o niveles?". En *La rebelión del coro. Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- O'DONNELL, Guillermo, y Schmitter, Philippe (compiladores) (1989). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Paidós.
- PALTI, Elías (1998). *Giro lingüístico e historia intelectual*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- PALTI, Elías (2005). "De la historia de las 'ideas' a la historia de los 'lenguajes políticos'. Las escuelas recientes del análisis conceptual. El panorama latinoamericano". *Anales* 7-8: 63-81. Disponible en <[http://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3275/1/anales\\_7-8\\_palti.pdf](http://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3275/1/anales_7-8_palti.pdf)>.
- PALTI, Elías (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- PARAMIO, Ludolfo (1987). "Tras el diluvio. Introducción al posmarxismo". *Punto de Vista* 30 (julio): 35-44.
- PATIÑO, Roxana (1997). "Intelectuales en transición. Las revistas culturales argentinas (1981-1987)". *Cuadernos de Recienvenido* 4.
- PORTANTIERO, Juan Carlos (1979). "La democracia difícil. Proyecto democrático y movimiento popular". *Controversia* 1 (octubre): 6-7.
- PORTANTIERO, Juan Carlos (1980). "Los dilemas del socialismo". Suplemento "La democracia como problema". *Controversia* 9-10, año II (diciembre): 23-24.
- PORTANTIERO, Juan Carlos (1986). "Una Constitución para la democracia". Suplemento "¿Una segunda República?". *La Ciudad Futura* 1 (agosto): 17-18.
- PORTANTIERO, Juan Carlos (1988). *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- QUIJANO, Aníbal (1986). "Las ideas son cárceles de larga duración". *La Ciudad Futura* 2 (octubre): 21-22.
- RABOTNIKOF, Nora (1992). "El retorno de la filosofía política: notas sobre el clima teórico de una década". *Revista Mexicana de Sociología* 4, año LIV (octubre-diciembre).

RANCIÈRE, Jacques (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.

REANO, Ariana (2011). “Los lenguajes políticos y el debate sobre la democracia en la revista *Controversia para el análisis de la realidad argentina*”. Ponencia presentada en las III Jornadas de Historia Política, organizadas por el Área de Historia Política del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República de Uruguay (Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de la República de Uruguay). Montevideo, 27, 28 y 29 de junio.

REANO, Ariana (2010). “Los lenguajes políticos de la democracia. Alfonsín, *Controversia, Unidos y La Ciudad Futura*”. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de General Sarmiento-Instituto de Desarrollo Económico y Social.

VARIOS (1985). *Los límites de la democracia*. 2 volúmenes. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Recibido: 31 de agosto de 2011

Aceptado: 1 de junio de 2012